ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO Secretaria de Planeación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	ELABORAR EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS FASE DOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($153.000.000)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas a la suscripción del contrato interadministrativo, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Persona jurídica de derecho público que cuente con la capacidad legal, técnica, operativa, financiera y administrativa, además de la experiencia e idoneidad, para ejecutar el objeto contractual, y cuyo objeto, competencias o funciones guarden relación directa con las obligaciones a contratar.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda, de la oferta y de mercado). Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la causal de contrato interadministrativo, de acuerdo con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Sumado a lo anterior, y en lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, estas son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1.1 Contexto social de la necesidad

El mejoramiento integral de barrios constituye una estrategia de desarrollo urbano orientada a articular la planeación territorial, la gestión del suelo, el espacio público, la movilidad, los servicios públicos, la infraestructura y la participación comunitaria. Este enfoque encuentra sustento normativo, entre otros instrumentos, en la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, disposiciones que orientan a los municipios en la formulación de actuaciones urbanas y en la consolidación de los sectores urbanos.

La implementación de este tipo de actuaciones exige la articulación previa de información sobre condiciones urbanísticas, vivienda, servicios públicos, movilidad, ambiente, riesgos, espacio público y participación comunitaria, antes de definir obras o priorizar inversiones. Esta exigencia resulta particularmente relevante en un país donde persisten brechas territoriales significativas: según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en 2025 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 9,9% en el total nacional y de 26,1% en los centros poblados y la ruralidad dispersa. Aunque la presente iniciativa se concentra en la zona urbana de Uribia, esta diferencia evidencia la importancia de planear las intervenciones considerando las relaciones funcionales del casco urbano con los centros poblados, las comunidades rurales y la población indígena del municipio (DANE, 2025).

En el ámbito regional, la planificación del desarrollo de La Guajira constituye un marco de referencia para la articulación de las iniciativas municipales relacionadas con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. La formulación de proyectos de mejoramiento integral de barrios permite a los municipios contar con instrumentos técnicos para gestionar recursos, coordinar acciones con entidades departamentales y nacionales, y promover la concurrencia de fuentes de financiación, cooperantes y demás actores vinculados al desarrollo territorial.

El departamento presenta condiciones sociales que exigen una gestión territorial y financiera rigurosa de las inversiones urbanas. Según el DANE, en 2021 la incidencia de pobreza monetaria en La Guajira fue de 67,4%, la más alta del país para dicha vigencia. Este indicador no constituye una línea base directa del proyecto ni una medida de la situación particular de los barrios urbanos de Uribia; no obstante, aporta un referente regional sobre las restricciones socioeconómicas que pueden incidir en la capacidad de los hogares y de las entidades territoriales para atender necesidades urbanas mediante recursos propios (DANE, 2021).

El Municipio de Uribia cuenta con el plano DU-02 de división barrial, elaborado en 2013 en el marco de la actualización y ajuste del instrumento de ordenamiento territorial. Este plano identifica un perímetro urbano aproximado de 499,48 hectáreas, dieciocho barrios de referencia, las zonas industriales y de reserva del Cerrejón, la red vial, la hidrografía y los equipamientos existentes. Fue complementado con información recopilada en talleres comunitarios, por lo que constituye un antecedente cartográfico relevante para la recopilación, validación y actualización de la información requerida en esta nueva fase.

Como antecedente directo, el municipio dispone de la ficha de perfil básico del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios de Uribia, elaborada en 2025 y correspondiente a la primera fase de gestión. Este instrumento planteó una intervención de escala zonal en los barrios Colombia, Fonseca Siosi, Venezuela, Etnia Wayuu, Simón Bolívar, Eduardo Abuchaibe y Matadero, mediante la conexión de sectores urbanos y la definición de actuaciones asociadas a movilidad, espacio público, arborización, urbanismo táctico y acompañamiento social. La ficha constituye una referencia técnica para identificar el tipo de información, los criterios territoriales y los componentes que pueden requerirse en los procesos de estructuración de intervenciones de mejoramiento integral de barrios en el municipio.

La existencia de estos instrumentos evidencia la capacidad inicial de gestión del municipio y ofrece una referencia para la nueva formulación. Sin embargo, el alcance de la primera fase se concentró en una zona determinada y en intervenciones específicas, por lo que resulta necesario integrar y actualizar la información disponible, ampliar la validación comunitaria e institucional, definir criterios de priorización para nuevos sectores o actuaciones, y estructurar alternativas conceptuales acordes con las condiciones actuales del territorio.

En la zona urbana del Municipio de Uribia se evidencia una limitada capacidad institucional para gestionar intervenciones de mejoramiento integral de barrios. Esta situación se expresa en la insuficiente disponibilidad de información técnica, urbanística, social y ambiental de los barrios de referencia, así como en la necesidad de fortalecer los espacios de participación comunitaria y de articulación entre las dependencias municipales y demás actores involucrados.

Como resultado, la administración municipal cuenta con un conocimiento limitado sobre las condiciones, necesidades y prioridades de intervención en los barrios urbanos, lo cual dificulta la consolidación de criterios técnicos, sociales y territoriales para orientar las decisiones de mejoramiento integral. En consecuencia, los procesos de priorización y planeación de intervenciones pueden desarrollarse con soportes insuficientes para definir el alcance, las alternativas de intervención y los requerimientos de inversión.

Esta condición también restringe la gestión de recursos y la generación de alianzas institucionales para financiar las intervenciones requeridas. De mantenerse, puede ocasionar la postergación de la estructuración y posterior ejecución de intervenciones integrales en los barrios urbanos, además de disminuir la eficiencia en la asignación de los recursos destinados al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano del municipio.

Debe precisarse que el presente análisis no anticipa déficits físicos específicos ni define obras para sectores determinados. Su propósito es establecer las condiciones territoriales, sociales e institucionales necesarias para formular un estudio de prefactibilidad correspondiente a la segunda fase del proyecto. De no atenderse la situación descrita, el municipio deberá continuar adelantando gestiones fragmentadas de información, consultas técnicas aisladas, actualizaciones parciales de insumos y ajustes sucesivos para presentar iniciativas de mejoramiento barrial sin contar con un instrumento técnico consolidado.

En continuidad con los antecedentes descritos, el Municipio de Uribia requiere adelantar la segunda fase de gestión institucional para el mejoramiento integral de barrios, mediante la elaboración de un estudio de prefactibilidad que, sin replicar automáticamente las intervenciones ni las poblaciones definidas en la primera fase, consolide un diagnóstico actualizado, priorice nuevos sectores o actuaciones, estructure alternativas conceptuales, estime globalmente la inversión requerida e identifique rutas de financiación para futuras intervenciones urbanas.

La formulación integral permitirá evitar la repetición de esfuerzos de levantamiento, validación y ajuste de información, y disponer de una propuesta técnica que facilite la gestión oportuna de recursos y alianzas para las etapas posteriores.

Por todo lo anterior, el Municipio hizo inscripción del proyecto No. 202600000023250, de objeto: "***Estudios y diseños para mejoramiento integral de barrios fase dos en el Municipio de Uribia***" *con* el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para gestionar intervenciones de mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del municipio de Uribia.

1.1.2 Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. La economía clásica establece tres grandes sectores: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, el cual agrupa las actividades no productoras o transformadoras de bienes materiales. En particular, el objeto contractual corresponde a servicios de levantamiento de información primaria, investigación social, georreferenciación y análisis de datos, prestados con apoyo técnico y logístico en territorio.

1.1.3 Productos incluidos dentro del sector

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad, se ha determinado que el sector según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" (CIIU Rev. 4 A.C.) al cual hace referencia el presente estudio corresponde a:

código CIIU	Nombre de la Clase	Relación con el Objeto Contractual
7112	**Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**	Es la clase principal. Aplica directamente para la elaboración de estudios técnicos de prefactibilidad en obras de infraestructura urbana, vías, servicios públicos y saneamiento básico que requiere el mejoramiento de barrios.
7111	**Actividades de arquitectura**	Clase complementaria. Aplica para el componente de planificación urbana, diseño de espacio público, planeación del territorio y arquitectura paisajista en la zona urbana de Uribia.
7490	**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**	Clase de soporte. Puede incluirse si el estudio requiere consultorías o asesorías técnicas muy específicas que no pertenezcan puramente a la ingeniería o arquitectura habitual (ej. estudios socioeconómicos predictivos estructurados).

Así mismo, el Estudio Previo identifica el objeto a contratar en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

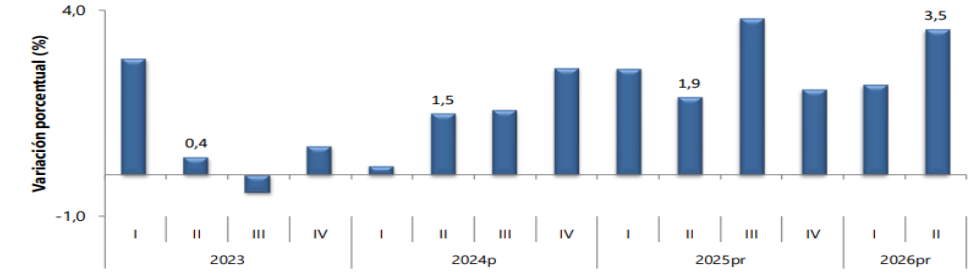
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	**14**	**20**	**01**
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo Urbano	Servicios de planificación de la ordenación urbana
93	**14**	**21**	**01**
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo regional	Servicios de planificación de desarrollo regional

1.1.4 Indicadores económicos

Producto Interno Bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

<u>Actividades profesionales, científicas y técnicas.</u>

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales,| científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

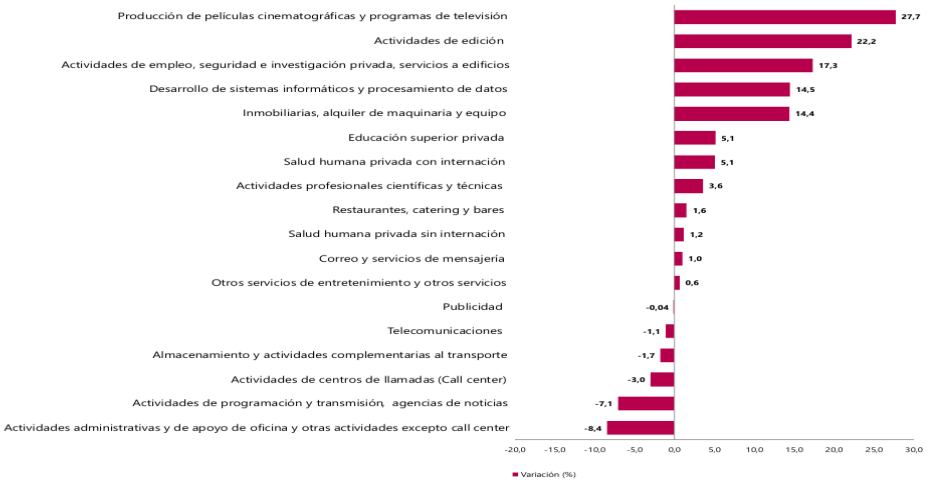
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según el boletín técnico del DANE de la EMS de agosto de 2026 (última publicación disponible), en agosto de 2026 **doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales** frente a agosto de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Personal ocupado. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores presentaron variación negativa en el personal ocupado total frente a agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Salarios. En agosto de 2026 todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios frente a agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Año corrido y doce meses. En lo corrido de 2026 (enero–agosto), dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos, quince redujeron el personal ocupado y todos incrementaron los salarios. En el año móvil hasta agosto de 2026 se observa el mismo patrón: dieciséis subsectores con aumento de ingresos, quince con disminución del personal ocupado y todos con aumento de salarios.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Subsector relacionado con el objeto: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (CIIU divisiones 78, 80 y 81, excepto clase 8130). Este subsector, que incluye las clases 8121 y 8129 analizadas en este estudio, fue el **tercero con mayor crecimiento**: en agosto de 2026 registró un aumento de **17,3% en los ingresos nominales**, explicado por el incremento de 17,6% en los ingresos por servicios y de 2,6% en la venta de mercancías (los otros ingresos operacionales cayeron 45,1%). El personal ocupado total disminuyó 2,4%, por las reducciones del personal en misión (-5,4%) y del temporal directo (-0,7%), mientras que los salarios crecieron **20,8%**, con aumentos de 27,9% en el personal temporal directo, 18,1% en el permanente y 15,7% en el personal en misión.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2026ᵖ

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,3**	
	Ingresos por servicios prestados	17,6	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	0,0
	Otros ingresos operacionales	-45,1	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,4**	
	Permanente	0,1	0,0
	Temporal directo	-0,7	-0,3
	Agencias	12,3	0,2
	En misión	-5,4	-2,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,8**	
	Salarios personal permanente	18,1	6,8
	Salarios temporal directo	27,9	8,9
	Salarios personal en misión	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1.1.5 Agentes del sector

Los agentes clave que deben mapearse en el presente estudio de sector son los siguientes:

1. Entidad Contratante (Demanda)

- Alcaldía Municipal de Uribia: Es el ordenador del gasto y el principal interesado en estructurar la Fase Dos del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) para su área urbana
- Gobernación de La Guajira: Eventual aportante de recursos de cofinanciación (regalías/SGR) que vigila la alineación del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental.

2. Oferentes Potenciales (Oferta)

El mercado para este tipo de consultoría en la región Caribe y a nivel nacional está compuesto por:

- Firmas de Consultoría de Ingeniería y Arquitectura: Empresas privadas nacionales o regionales con capacidad jurídica y experiencia demostrada en los códigos CIIU 7112 y 7111 (estudios de prefactibilidad, consultoría urbana y diseños de infraestructura).
- Consorcios y Uniones Temporales: Alianzas muy comunes en este objeto para sumar experiencia en dos frentes obligatorios: el componente técnico-ingenieril (redes y vías) y el componente urbanístico-social.
- Universidades Públicas o Privadas: A través de sus facultades de ingeniería, arquitectura o centros de consultoría, actúan frecuentemente como agentes ejecutores mediante convenios o concursos públicos.
- Los institutos y entidades descentralizadas del orden nacional y territorial con funciones de investigación o planeación, las empresas de desarrollo territorial de naturaleza pública entre otras

3. Agentes Reguladores y Validadores Técnicos

Son las entidades que vigilan las variables técnicas que el estudio de prefactibilidad debe resolver:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda): Define la política pública de Mejoramiento Integral de Barrios en Colombia. El estudio debe alinearse con sus guías metodológicas para viabilizar futuras fases de inversión.
- Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA): Agente ambiental crítico. Validará las determinantes ambientales, zonas de protección o áreas de riesgo que identifique el estudio de prefactibilidad en la zona urbana de Uribia.
- Empresas de Servicios Públicos Locales: Las entidades encargadas del acueducto, alcantarillado y energía en el municipio. Son agentes clave porque deben certificar la factibilidad de conectar las viviendas de los barrios intervenidos a las redes matrices.

4. Agentes Sociales y Territoriales (Comunidad)

- Juntas de Acción Comunal (JAC) de los barrios beneficiarios: Representan la base social urbana. El MIB exige por norma procesos de participación comunitaria y diagnóstico social participativo.
- Autoridades Tradicionales Wayuu: Aunque es la zona urbana de Uribia (la "Capital Indígena de Colombia"), existen periferias barriales e intraurbanas con fuerte arraigo de comunidades indígenas. Su rol es clave para evaluar la viabilidad cultural y evitar conflictos de propiedad de la tierra.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

1.2.1 Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional para gestionar intervenciones de mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del municipio de Uribia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar el conocimiento de las condiciones, necesidades y prioridades de intervención para el mejoramiento integral de los barrios urbanos del municipio de Uribia.
- Generar suficiente información técnica, urbanística, social y ambiental de los barrios de referencia.
- Fortalecer los espacios de participación comunitaria y articulación institucional para la recopilación, validación y priorización de la información territorial.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución se realizará durante dos meses, bajo una metodología secuencial y participativa que integra diagnóstico territorial, validación comunitaria e institucional, estructuración urbanística y técnica, y

socialización de resultados. El equipo interdisciplinario coordinará las actividades, consolidará los insumos y elaborará el estudio de prefactibilidad de la segunda fase de mejoramiento integral de barrios.

Componente I. Realizar diagnóstico, visitas técnicas, talleres y definición del alcance.

1.1. Recursos humanos

El equipo estará conformado por director del proyecto, coordinador financiero, ingeniero civil, arquitecto, trabajador social y dos técnicos administrativos, vinculados durante los dos meses de ejecución.

Tareas:

- Elaborar el plan de trabajo, cronograma, instrumentos de recolección de información y protocolos de coordinación.
- Coordinar las actividades técnicas, sociales, administrativas y financieras requeridas para la formulación.
- Revisar los antecedentes de la Fase 1, la cartografía disponible, los instrumentos de planeación y la información sectorial existente.
- Aplicar criterios técnicos, urbanísticos, ambientales y sociales para el análisis de los sectores de referencia.
- Consolidar la información recopilada, elaborar soportes técnicos y preparar los productos del estudio de prefactibilidad.
- Gestionar convocatorias, listados de asistencia, actas, registros fotográficos y demás evidencias de las actividades desarrolladas.

1.2. Dotación.

Se suministrarán elementos de identificación y visibilidad para el equipo operativo, incluyendo camisetas, carnés, gorras, chalecos y pendones promocionales.

Tareas:

- Identificar al equipo técnico y operativo durante las jornadas de campo y los espacios participativos.
- Facilitar el reconocimiento institucional del proyecto ante las comunidades y entidades participantes.
- Disponer de pendones para la divulgación de los objetivos, alcance y mecanismos de participación de la formulación.

1.3. Visitas técnicas

Se realizarán ocho jornadas de campo en la zona urbana y periferia del municipio, con participación del equipo técnico y acompañamiento de miembros de la comunidad.

Tareas:

- Realizar inspección ocular de los sectores urbanos de referencia.

- Levantar registros fotográficos, puntos de coordenadas, referencias físicas y observaciones de campo.
- Identificar condiciones relacionadas con conectividad, movilidad, espacio público, infraestructura urbana, ambiente, riesgos y equipamientos.
- Contrastar la información cartográfica y documental disponible con las condiciones actuales del territorio.
- Recopilar observaciones de los acompañantes comunitarios sobre dinámicas, necesidades y prioridades de intervención.
- Organizar y sistematizar la información levantada como soporte del diagnóstico y de la propuesta conceptual.

1.4. Talleres comunitarios

Se desarrollarán cuatro talleres comunitarios para socializar la formulación y caracterizar las necesidades y prioridades de intervención en materia de conectividad y organización urbanística.

Tareas:

- Convocar a líderes, organizaciones barriales, habitantes y demás actores comunitarios de los sectores de referencia.
- Socializar el objetivo, alcance, metodología y productos esperados del estudio de prefactibilidad.
- Identificar, mediante ejercicios participativos, las condiciones territoriales, necesidades, oportunidades y prioridades percibidas por la comunidad.
- Validar la información recopilada en las visitas técnicas y complementar el diagnóstico social y territorial.
- Recoger aportes sobre criterios de priorización, usos del espacio, dinámicas culturales, movilidad y conectividad.
- Elaborar actas, listados de asistencia, memorias y soportes de validación comunitaria.

1.5. Mesas técnicas institucionales

Se realizarán dos mesas técnicas con las dependencias municipales, empresas prestadoras y demás entidades con competencia en los aspectos urbanísticos y sectoriales del proyecto.

Tareas:

- Socializar los avances del diagnóstico y los resultados preliminares de las visitas técnicas y talleres comunitarios.
- Solicitar, recopilar y contrastar información técnica, sectorial y normativa disponible.
- Identificar restricciones, proyectos concurrentes, redes existentes, competencias institucionales y posibles fuentes de articulación.

- Definir criterios técnicos, sociales, ambientales y financieros para la priorización de sectores o actuaciones.
- Validar el alcance de la segunda fase y los requerimientos de información para la estructuración de alternativas.
- Elaborar actas y matrices de compromisos, observaciones y aportes institucionales.

Componente II. Desarrollar la estructuración urbanística y técnica

2.1. Diseño conceptual de intervención

Esta tarea será desarrollada por un ingeniero ambiental con especialización y un arquitecto o ingeniero civil con especialización, durante dos meses.

Tareas:

- Integrar los resultados del diagnóstico técnico, social, ambiental, urbanístico y participativo.
- Definir los sectores, tramos o actuaciones que serán priorizados en el estudio de prefactibilidad.
- Formular alternativas conceptuales de intervención acordes con las condiciones territoriales identificadas.
- Establecer criterios preliminares de conectividad, movilidad, espacio público, paisaje, ambiente, accesibilidad y armonización cultural.
- Identificar requerimientos técnicos, restricciones, riesgos, permisos y aspectos sectoriales que deberán profundizarse en etapas posteriores.
- Elaborar la propuesta conceptual de intervención, la estimación global de inversión y la ruta de gestión y financiación.
- Consolidar el documento técnico de prefactibilidad de la segunda fase de mejoramiento integral de barrios.

2.2. Presentación ejecutiva del diseño de intervención.

Se realizarán dos jornadas de presentación de la propuesta final ante representantes de la comunidad y de la institucionalidad.

Tareas:

- Preparar la presentación ejecutiva, piezas de apoyo y documentos de síntesis del estudio de prefactibilidad.
- Socializar el diagnóstico, los criterios de priorización, las alternativas conceptuales y la estimación global de inversión.
- Presentar la ruta de gestión y financiación para las intervenciones que resulten priorizadas.
- Recibir observaciones de la comunidad y de las entidades participantes sobre la propuesta formulada.

- Registrar compromisos, recomendaciones y conclusiones de las jornadas de socialización.
- Incorporar los ajustes procedentes y entregar el documento técnico final del estudio de prefactibilidad.

Técnicamente, el contrato interadministrativo a celebrar requiere conocer la descripción de las especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo, de acuerdo con la estructura del presupuesto oficial (Anexo N° 01):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (MES)
1.1	**RECURSOS HUMANOS**			
1.1.1.	Director del Proyecto (Maestría)	Personas	1	2
1.1.2.	Coordinador financiero	Personas	1	2
1.1.3.	Ingeniero civil	Personas	1	2
1.1.4.	Arquitecto	Personas	1	2
1.1.5.	Trabajor social	Personas	1	2
1.1.6.	Técnico Adminstrativo	Personas	2	2
1.2	**DOTACIÓN**			
1.2.1.	Camisetas tipo Polo Estampada	Unidad	9	N/A
1.2.2.	Carnet de identificación en pre para el grupo operativo impresión full color en alto definición con protección uv d e 8 6 x 5 4 mm, incluye fotografía digital	Unidad	9	N/A
1.2.3.	Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	Unidad	9	N/A
1.2.4.	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administracion municipal.	Unidad	9	N/A
1.2.5.	Pendon promocional tipo faldellin. Tamaño 8 mtr de ancho x 1.2 mtr de alto en materil banner, full color, soporte tipo bolsillo con ejetes y cuerdas de amarres	Unidad	2	N/A
1.3	**VISITAS TÉCNICAS (Realizar jornadas de campo en la zona urbana del municipio de Uribia y su periferia. Realizando inspección ocular y tomando puntos de coordenada y referencias, soportes para la propuesta. Se realizarian 8 jornadas a campo durante los dos meses del proyecto.) (Para estas jornadas se requeriran el acompañamiento de minimo 5 miembros de la comunidad y todo el equipo del proyecto)**			
1.3.1.	CAMPERO, cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) *Concluctor y Combustible.	Unidad	1	2
1.3.2.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	168	2
1.3.3.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	56	2
1.3.4.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento - pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	56	2
1.4	**TALLERES COMUNITARIOS (Se realizaran 4 talleres comunitarios de los barrios del municipio de Uribia para socializar y caracterizar a la comunidad en materia de necesidades en conectividad y organización urbanística) (Cada taller contará con la asistencia de 50 participantes de la comunidad)**			
1.4.1.	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	4	1
1.4.2.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	200	1
1.4.3.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	600	1
1.5	**MESAS TÉCNICAS (Se realizaran 2 mesas técnicas institucional para la socialización y captura de información de mejoras urbanísticas) (Para esto se contara con la asistencia de 13 miembros de la institucionalidad y todo el equipo del proyecto.)**			
1.5.1	Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	2	1
1.5.2.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	44	1
1.3.4.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento - pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	44	1
1.5.5.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	132	1
	Subtotal			
	II. DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN URBANÍSTICA Y TÉCNICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (MES)**
2.1	**DISEÑO CONCEPTUAL DE INTERVENCIÓN**			
2.1.1	Ingeniero ambiental tiene especialización	Persona	1	2
2.1.2	Arquitecto con especialización	Persona	1	2

2.2	**PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN (Se realizará 2 jornadas donde se socializará la propuesta final ante la institucionalidad y ante los miembros de la comunidad de los barrios a beneficiar). Para esto se contara con la asistencia de 50 personas de la comunidad, y 26 miembros de la institucionalidad y todo el equipo del proyecto.)**			
2.2.1	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	2	1
2.2.3.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	94	1
1.5.5.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	282	1
2.2.4.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	94	1

Fuente: Presupuesto oficial y Anexo N° 01 – Secretaría de Planeación Municipal, 2026.

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. En desarrollo de este principio de coordinación y colaboración armónica, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades públicas para asociarse y celebrar contratos entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

La Ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 4°, literal c), contempla como causal de contratación directa la celebración de: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)". Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa, y que la entidad contratante debe justificar la idoneidad y la relación directa de las obligaciones a ejecutar con el régimen estatutario o de creación de la entidad ejecutora.

Adicionalmente, de acuerdo con el objeto y la modalidad, se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

Norma o instrumento	Relación con el proyecto
Constitución Política de Colombia, artículos 2, 79, 82 y 311	Sustenta los fines del Estado, la protección del ambiente, el deber de velar por el espacio público y las competencias municipales para ordenar el desarrollo territorial.
Ley 9 de 1989	Establece normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y otras disposiciones de desarrollo urbano.
Ley 152 de 1994	Regula la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, así como la articulación de la inversión pública.
Ley 388 de 1997	Define los instrumentos y principios del ordenamiento territorial municipal y distrital, con enfoque en la función social y ecológica de la propiedad.
Decreto 1077 de 2015	Compila la reglamentación del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y orienta el desarrollo urbano y territorial aplicable.

Norma o instrumento	Relación con el proyecto
Metodología General Ajustada - MGA del DNP	Orienta la identificación del problema, objetivos, alternativas, costos, riesgos, indicadores y sostenibilidad de los proyectos de inversión pública.
Plan de Desarrollo Municipal de Uribia 2024-2027	Define la línea estratégica, programa y producto presupuestal con los cuales se articula el proyecto.

Así como las demás leyes, decretos y regulaciones que controlan el objeto del proceso.

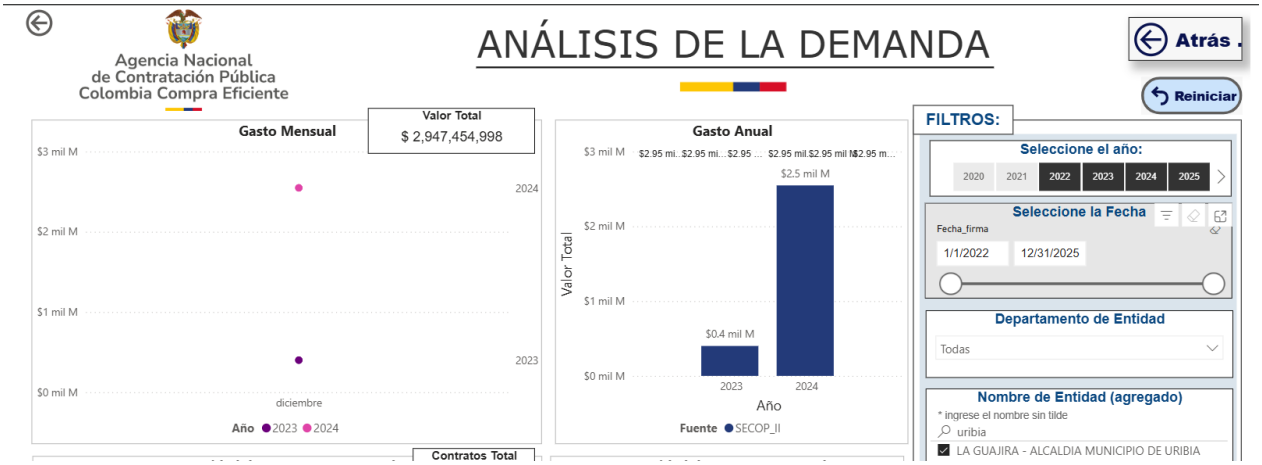
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico. Utilizando la Herramienta de Análisis de Demanda que provee Colombia Compra Eficiente en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto de la entidad con respecto a la clase del Clasificador de Bienes y Servicios señalada en el Estudio Previo:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	20	01
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo Urbano	Servicios de planificación de la ordenación urbana
93	14	21	01
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo regional	Servicios de planificación de desarrollo regional

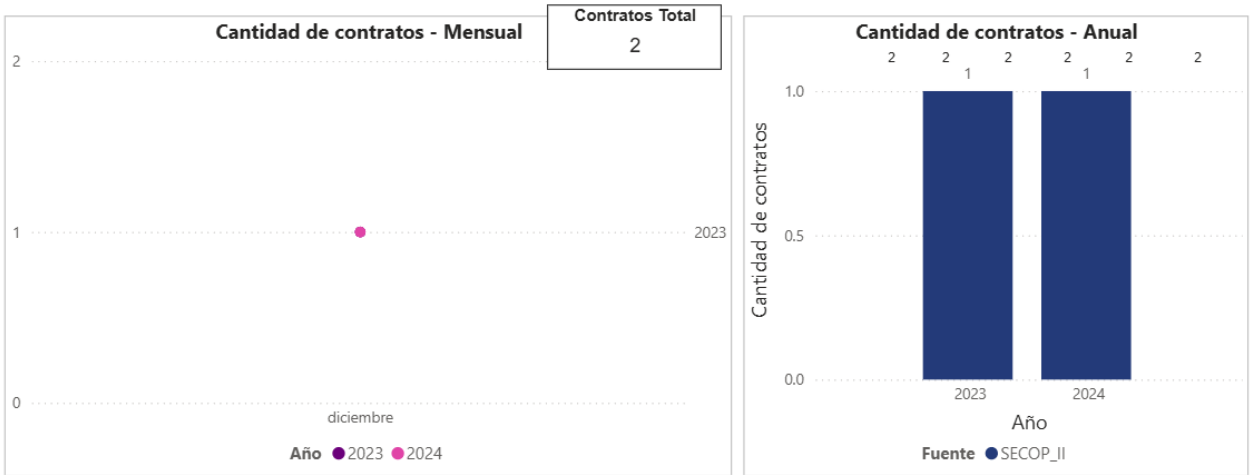
Nota: tan solo se ha utilizado el código 931420 por parte de la entidad.

Valor de compras: Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 la entidad ha adquirido servicios de la clase referenciada por valor de $ 21.947.454.998 aproximadamente, siendo el año 2024 el de mayor adquisición, con compras que ascendieron a $ 2.5 mil millones, seguido de las vigencias 2023. Se resalta diciembre de 2024 como el mes de mayor valor de compra.



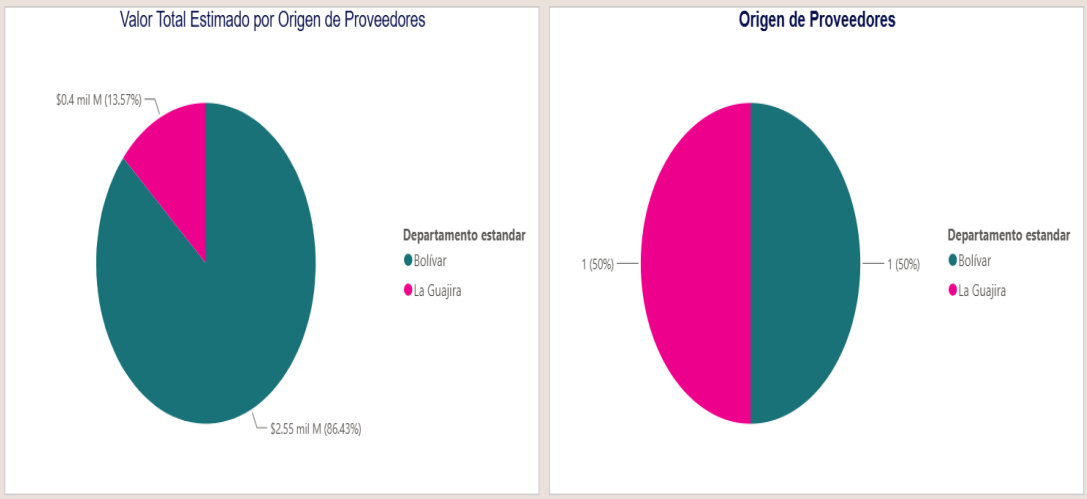
Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda.

Cantidad de contratos anual: La entidad, para la clase referenciada y para los años 2022 a 2025, ha celebrado un total de 2 contratos. Durate las vigencia 2023 y 2025 con 1 contratos cada una:



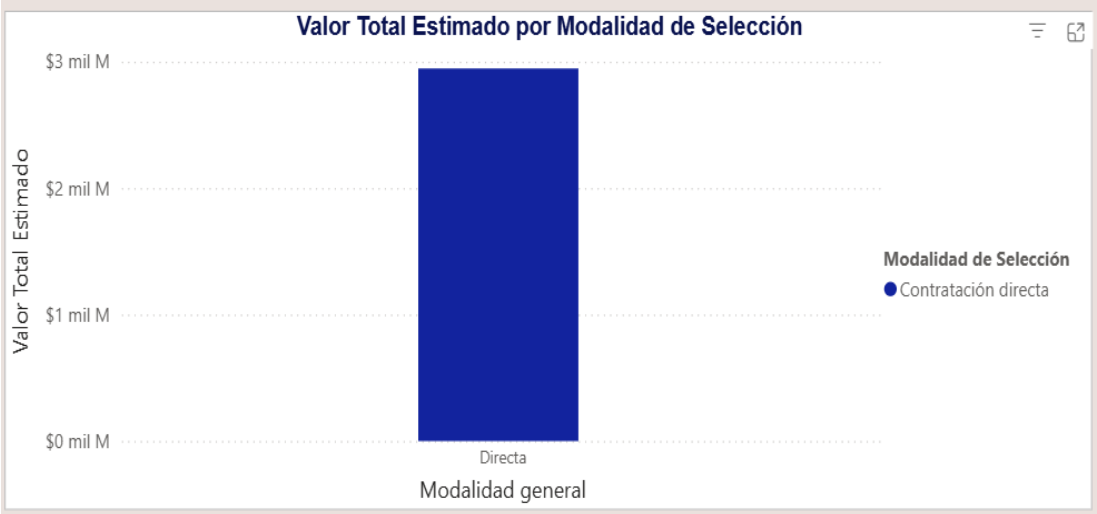
Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutado los contratos celebrados por la entidad en la clase referenciada, el 50 % de los proveedores son de origen del Departamento de La Guajira, tal como se visualiza a continuación:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda

Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen la clase referenciada se ha realizado a través de Contratación directa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015: tal como se evidencia a continuación:



Fuente: Colombia Compra Eficiente – MAE, Herramienta de Análisis de Demanda.

Procesos contractuales anteriores de la entidad. Se pudo constatar que en el pasado reciente la Administración Municipal de Uribia ha satisfecho la necesidad, en sus fases anteriores, mediante procesos de contratación directa cuyo objeto es igual al del presente estudio:

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA	CUANTÍA	ENLACE SECOP II
2024	Contratación directa – Convenio solidario	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 407 DE 2024	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio de Uribia La Guajira	Asodique	2.682.718.526,73	ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7180837

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), conjunto "SECOP II – Contratos Electrónicos"

Adicionalmente, se toman procesos con objetos iguales o similares de contratados de manera directa con entidades de derecho público, publicados en el SECOP II, con su enlace para verificación y control ciudadano e institucional:

PROCESO / MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
Contratación directa (con ofertas)	MUNICIPIO DE SOACHA..	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DE LA CONVOCATORIA "MEJORA TU BARRIO", ASI COMO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS ELEGIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	Soacha Cundinamarca	8.985.237.552

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), conjunto "SECOP II – Contratos Electrónicos"

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la necesidad y con la modalidad de selección, se requiere una entidad de derecho público con suficiente idoneidad y experiencia en ordenamiento territorial o afines, a fin de que represente para el Municipio los menores costos posibles de intermediación y garantice la calidad, la trazabilidad y la pertinencia de la información. Con base en lo anterior, el Municipio de Uribia estima pertinente la celebración de un contrato interadministrativo con una entidad pública - persona jurídica de derecho público, que esté en capacidad legal, y técnica de ofertar los servicios aquí requeridos, que no se encuentre incursa en el régimen de incompatibilidades e inhabilidades contempladas constitucional y legalmente; que además con la capacidad legal y suficiente experiencia para adelantar el objeto contractual, y cumpla con las exigencias financieras, técnicas y económicas dispuestas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas del proceso.

Es importante anotar que la persona jurídica escogida para el desarrollo del contrato aportará el recurso logístico necesario, administrará los recursos que se le entreguen de manera exclusiva en la ejecución del objeto convenido y responderá por los mismos, presentando los informes correspondientes, contará con personas idóneas que garanticen el cumplimiento y los resultados requeridos para los fines que se contraten y demás obligaciones y tareas relacionadas que surjan del cumplimiento del objeto contratado.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, así como valores históricos, que son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

La Secretaría de Planeación Municipal, con fundamento en lo consagrado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el Manual-Guía para la elaboración de Estudios de Sector y en las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, deja constancia por medio del presente documento de los factores que constituyen el estudio de mercado del proceso cuyo objeto es: ELABORAR EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS FASE DOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Para estimar el costo de la futura contratación, la dependencia determinó los precios unitarios a partir de tres fuentes: (i) los actos administrativos municipales vigentes que fijan los honorarios y las tarifas máximas para 2026 (Decreto 016 de 2026 y Resolución 029 de 2026).

4.2.1 Recurso humano

Para el componente RECURSO HUMANO del Proyecto, los honorarios corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin administrativo es: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,

TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026":

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Fuente: Decreto Municipal No. 016 del 09 de enero de 2026 – Municipio de Uribia.

4.2.2 Transporte

Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con el servicio de transporte del personal y de los bienes. Para estos insumos se tienen como referente los límites establecidos en la RESOLUCIÓN No. 029 del día 13 de enero de 2026, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026". Tarifas máximas mensuales:

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2025	VALOR 2026
CAMIONETA (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
CAMPERO (cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros). Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97

Parágrafo Único (Resolución 029 de 2026). Para la zona rural que en distancia se ubique a más de 10 kilómetros del casco urbano, el anterior valor podrá ser incrementado hasta en un 50 %, de acuerdo con las condiciones de accesibilidad, distancias, tipo de vías, condiciones climáticas, entre otros aspectos que valore la sectorial.

4.2.3 Insumos de Logística.

Para los insumos de logística del presupuesto se compara el tope municipal de la vigencia 2025 con el tope 2026 de la Resolución 029, que incorpora el ajuste por IPC del 5,10 % con redondeo a la centena superior, y con el precio adoptado en el presupuesto:

BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS DE COMÚN UTILIZACION.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	$ 293.750,00	$ 309.025,00	$ 310.000,00
Afiches full color una cara (cuarto de pliego (48x33cm), propalcote 150 g,	UNIDAD	$ 6.600,00	$ 6.943,20	$ 7.000,00
Agenda tamaño media carta con anillado doble, personalizada, cantidad de hojas 100 incluye lapicero retráctil	UNIDAD	$ 32.200,00	$ 33.874,40	$ 33.900,00
Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	$ 9.900,00	$ 10.414,80	$ 10.500,00
Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martín audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4) Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer actives JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin. Iluminación (luces): 06 clay paky beam sharp y/o similar 06 mac 101 ó mac aura ó robe spider 04 martin 3000 atomic ó sgm x5. 04 blinder 6 bombillas ó cue pix. 18 par led rgbw 5w /o similar. 01martin k1 / jeam zr con ventiladores. 01grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.	DIA	$ 7.833.200,00	$ 8.240.526,40	$ 8.240.550,00
Alquiler de 10 equipos de iluminación robótica en estructura de soporte de cabezas móviles beam 230 7r vlighting - lámpara osram + rack doble	DIA	$ 261.100,00	$ 274.677,20	$ 275.000,00
alquiler de Cañón De Confeti Ventury, Incluye Cilindro De 20 Lbs. 2 explosiones de confeti	DIA	$ 391.900,00	$ 412.278,80	$ 412.300,00
alquiler de carpas 4X4 para adecuación de los espacios	UNIDAD	$ 169.500,00	$ 178.314,00	$ 178.350,00
Alquiler de computador portátil (Memoria RAM 4 GB: Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core I5	HORA	$ 32.700,00	$ 34.400,40	$ 34.450,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores a 5 horas.	DIA	$ 104.500,00	$ 109.934,00	$ 110.000,00
Alquiler de Computador portátil, impresora y cámara fotográfica de alta resolución	MES	$ 1.958.300,00	$ 2.060.131,60	$ 2.060.200,00
Alquiler de Disparador Eléctrico Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora caliente	DIA	$ 327.700,00	$ 344.740,40	$ 344.800,00
Alquiler de Disparador Eléctrico de Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora fría	DIA	$ 327.700,00	$ 344.740,40	$ 344.800,00
Alquiler de Máquina de humo, con control con cable Chauvet DJ Hurricane H1302 indicador de nivel bajo de líquido y apagado automático.	DIA	$ 783.400,00	$ 824.136,80	$ 824.150,00
Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	UNIDAD	$ 6.600,00	$ 6.943,20	$ 7.000,00
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	DIA	$ 1.175.100,00	$ 1.236.205,20	$ 1.236.250,00
Alquiler de pedana con resortes para las competencias all star. Debe contener Nueve (9) tiras de un metro y medio (1mt y ½) de ancho por doce (12mts) metros de largo y un grosor de Quince (15cm) centímetros cada una. Para un total de: Doce metros de largo (12Mts) por Catorce Metros y Medio de Ancho (14 Mts y ½) con un grosor de cinco centímetros (5cm). 14 Mts y ½ X 12 mts. Cubierta con flexi-roll. Adicional linóleo especial para dance de 14Mts x 14Mts. (Incluye transporte en camión de 12 toneladas desde la ciudad de origen hasta el municipio y viceversa, cargue y descargue, armado y desarme de la estructura).	UNIDAD	$ 23.487.500,00	$ 24.708.850,00	$ 24.710.000,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 6 horas	JORNADA	$ 652.900,00	$ 686.850,80	$ 686.900,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 8 horas	JORNADA	$ 783.400,00	$ 824.136,80	$ 824.200,00
Alquiler de planta eléctrica móvil 7000va	DIA	$ 522.300,00	$ 549.459,60	$ 550.000,00
Alquiler de Proyector cinematográfico de láser-fosforo compacto para pantallas de cine de hasta 15m profesional de alta gama para proyección de películas en 2D y 3D, y Pantalla especial para proyección en 2D y 3D, de 12mtrs x 4mtrs (incluye Sonido envolvente surround, tres 3 personas para el manejo de equipos de proyección sonido y video y Planta eléctrica con combustible).	DIA	$ 6.397.200,00	$ 6.729.854,40	$ 6.730.000,00
Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	$ 1.400,00	$ 1.472,80	$ 1.500,00
Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	HORA	$ 183.000,00	$ 192.516,00	$ 192.550,00
alquiler de sonido para espacio cerrado, con amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola y 6 micrófonos inalámbricos	DIA	$ 1.436.500,00	$ 1.511.198,00	$ 1.511.200,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Alquiler de sonido, montaje de auditorio; amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente.	DIA	$ 3.264.100,00	$ 3.433.833,20	$ 3.433.900,00
Alquiler de tarima de12mts de ancho x 8mts de fondo, estructura metálica con piso de madera. Incluye montaje y desinstalación.	UNIDAD	$ 2.089.100,00	$ 2.197.733,20	$ 2.198.000,00
Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora.	HORA	$ 130.600,00	$ 137.391,20	$ 137.400,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	DIA	$ 109.300,00	$ 114.983,60	$ 115.000,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	HORA	$ 19.700,00	$ 20.724,40	$ 20.800,00
Alquiler e instalación de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de Amplificación para la ejecución de actividades	DIA	$ 1.175.100,00	$ 1.236.205,20	$ 1.236.300,00
Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videoben, televisor para proyección, cabina de audio)	HORA	$ 169.800,00	$ 178.629,60	$ 178.700,00
Alquiler equipos audiovisuales (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros)	HORA	$ 169.800,00	$ 178.629,60	$ 178.700,00
Alquiler Fotocopiadora multifuncional con capacidad suficiente para las exigencias de labor en campo	MES	$ 193.300,00	$ 203.351,60	$ 203.400,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 1.566.900,00	$ 1.648.378,80	$ 1.648.400,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 548.400,00	$ 576.916,80	$ 577.000,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 848.700,00	$ 892.832,40	$ 892.900,00
BACKING TARIMA. Detalle: impresión para fondo de tarima. Medidas: 5m x 255. Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	$ 1.697.300,00	$ 1.785.559,60	$ 1.785.600,00
Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.734,00	$ 4.750,00
Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	$ 58.700,00	$ 61.752,40	$ 61.800,00
Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	$ 18.600,00	$ 19.567,20	$ 19.600,00
Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	$ 11.200,00	$ 11.782,40	$ 11.800,00
Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.	UNIDAD	$ 85.000,00	$ 89.420,00	$ 89.500,00
Certificados de participación en evento, elaborados en papel propalcote de 240gr, impresos a full color, tamaño carta. Incluye diseño e impresión	UNIDAD	$ 26.200,00	$ 27.562,40	$ 27.600,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Chaleco fluorescente reflectivo	UNIDAD	$ 34.250,00	$ 36.031,00	$ 36.100,00
Chalecos: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	$ 143.800,00	$ 151.277,60	$ 152.300,00
Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	UNIDAD	$ 4.600,00	$ 4.839,20	$ 4.850,00
FALDILLIN Detalle: Impresión de faldillin Medidas: 9mtx53 Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	$ 445.000,00	$ 468.140,00	$ 468.200,00
Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	UNIDAD	$ 1.400,00	$ 1.472,80	$ 1.500,00
Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	UNIDAD	$ 21.400,00	$ 22.512,80	$ 22.600,00
Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	UNIDAD	$ 45.750,00	$ 48.129,00	$ 48.200,00
Hospedaje múltiple para cuatro (4) personas cada habitación	UNIDAD	$ 195.800,00	$ 205.981,60	$ 206.000,00
Hospedaje. Habitación para una noche - cama individual	UNIDAD	$ 78.400,00	$ 82.476,80	$ 82.500,00
KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	UNIDAD	$ 65.300,00	$ 68.695,60	$ 68.700,00
Medallas Marcadas, color dorado incluye cordón.	UNIDAD	$ 4.000,00	$ 4.208,00	$ 4.250,00
Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2cm marcada.	UNIDAD	$ 23.500,00	$ 24.722,00	$ 24.800,00
Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	UNIDAD	$ 39.300,00	$ 41.343,60	$ 41.400,00
Pasacalle, dimensiones 2 metros x 1,5 metros en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	$ 404.700,00	$ 425.744,40	$ 425.800,00
PASACALLES Impresión pasacalles. Tamaño: 800x100 mm. Material: Banner	UNIDAD	$ 241.100,00	$ 253.637,20	$ 253.700,00
Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	$ 541.900,00	$ 570.078,80	$ 570.100,00
Pendón Publicitario tipo backing en Banner full color 10 mts de ancho x 3.0 mts de alto.	UNIDAD	$ 1.959.400,00	$ 2.061.288,80	$ 2.061.300,00
Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	$ 182.900,00	$ 192.410,80	$ 192.500,00
Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	UNIDAD	$ 626.800,00	$ 659.393,60	$ 659.400,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REDONDEADO 2024	incremento del IPC 5,2% + 2024	PRECIO REDONDEADO 2025
Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	$ 47.000,00	$ 49.444,00	$ 49.500,00
Placa de participación y reconocimiento en madera,25 cm x 15 cm	UNIDAD	$ 221.900,00	$ 233.438,80	$ 233.500,00
Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	UNIDAD	$ 306.900,00	$ 322.858,80	$ 322.900,00
Presentación de Juegos pirotécnicos; 2 tortas surtidas de 19 tiros, 2 palmeras de 19 tiros, 2 tortas árbol de plata de 19 tiros, 2 tortas crisantema de 19 tiros, 2 tortas moradas en el ciel de 19 tiros, 1 torta parís de 19 tiros, 1 torta de 2 pulgadas de 16 tiros, 1 torta rascacielos cracker de 133 tiros, 1 torta araña de 34 tiros, 1 torta remix de 138 tiros, 1 torta sierra nevada de científico, 1 torta colombiana power 200 tiros 1 torta remolino multicolor de 32 tiros, 40 carcasas de 2,5 pulgadas, 20 carcarcasas de 3 pulgadas y 10 de carcasas de 4 pulgadas.	GLOBAL	$ 6.799.000,00	$ 7.152.548,00	$ 7.152.600,00
Publicidad impresa Afiche promocional. Tamaño (¼) de pliego, area de impresión 48 * 33 full color, en material propalcote mate.	UNIDAD	$ 1.700,00	$ 1.788,40	$ 1.800,00
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	$ 42.100,00	$ 44.289,20	$ 44.300,00
Servicio de Cubrimiento fílmico. Incluye: Personal capacitado y equipos para la Grabación Digital de Video, fotografía y servicio de transmisión en vivo por las paginas oficiales de la administración.	GLOBAL	$ 1.959.400,00	$ 2.061.288,80	$ 2.061.300,00
STAND DE AGUA Y CAFÉ. Incluye: mesa con dispensador de café, vasos biodegradables, mezcladores, azúcar. Dispensador de agua con vasos biodegradables	DIA	$ 111.000,00	$ 116.772,00	$ 116.800,00
Stiker: en adhesivo 10 x 15 con logos del programa	UNIDAD	$ 19.600,00	$ 20.619,20	$ 20.700,00
Tarjetas de invitación tamaño 27cm x 21cm en papel perlado, troqueladas y repujadas con los logos de la administración Municipal, incluye cinta decorativa.	UNIDAD	$ 5.800,00	$ 6.101,60	$ 6.150,00
Trofeos en madera diseños personalizados siluetados con láser, base metálica y placa marcada con logos del evento.	UNIDAD	$ 326.400,00	$ 343.372,80	$ 343.400,00
Trofeos para diferentes eventos de campeonato que se programen, elaboradas en vidrio reforzado y grabado, tamaño 25cm x15 cm.	UNIDAD	$ 287.300,00	$ 302.239,60	$ 302.300,00
Volantes media carta 21 x 14 cms. en propalcote de 115 grs	UNIDAD	$ 500,00	$ 526,00	$ 550,00

ALIMENTACION Y REFIRGERIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SUGERIDO 2024	2024+IPC (5.2%)	PRECIO SUGERIDO 2025
1	REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	8.200	8.626	8.700

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SUGERIDO 2024	2024+IPC (5.2%)	PRECIO SUGERIDO 2025
2	REFRIGERIO 2:Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	UNIDAD	7.100	7.469	7.500
3	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	11.500	12.098	12.100
	REFRIGERIO 4: Paquete de galleta marca reconocida y chicha tradicional	UNIDAD	7.100	7.469	7.500
4	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	UNIDAD	22.500	23.670	23.700
5	ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250Ml).	UNIDAD	20.800	21.882	21.900
6	ALMUERZO BASICO: 1 Proteína –carne guisada, molida ó atún-, 1 Carbohidrato –arroz blanco- ensalada o legumbres, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o yuca- 1 Bebida Gaseosa de 250Ml).	UNIDAD	17.000	17.884	17.900
7	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	3.300	3.472	3.500
8	Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	UNIDAD	500	526	550
9	Almuerzo tipo buffet; Entrada Crema de auyama de 16 onzas, Plato fuerte: dos proteínas de 200 gramos (carne y pollo), arroz verde, ensalada de verdura con frutas de 100 gramos, acompañado con puré de papa de 200 gramos, bebida acompañante: gaseosa personalizada de 375 ml (incluye vajilla y servicio de meseros)	UNIDAD	50.300	52.916	53.000
10	Combo (crispetas +bebida)	UNIDAD	5.200	5.470	5.500
11	CENA. Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml.	UNIDAD	18.000	18.936	19.000
12	Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML.	UNIDAD	18.000	18.936	19.000
13	Bebidas hidratantes tipo energizante en presentación de 600ml.	UNIDAD	5.000	5.260	5.300
14	Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café /Caldo de costilla, arepa y tinto – / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa	UNIDAD	11.500	12.098	12.100

4.3 CONCLUSIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Con el fin de contribuir a garantizar el equilibrio económico del contrato, se consolida la relación de precios unitarios y cantidades necesarias para el desarrollo de las actividades del proceso contractual que tiene

por objeto: ELABORAR EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS FASE DOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA

De todo lo anterior, y del ejercicio práctico y metodológico realizado, se tiene como valor del presente proceso a contratar la suma de hasta CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($153.000.000) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato,

4.3.1 Presupuesto consolidado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1.1	**RECURSOS HUMANOS**					
1.1.1.	Director del Proyecto (Maestría)	Personas	1	2	8.000.000,00	16.000.000,00
1.1.2.	Coordinador financiero	Personas	1	2	6.400.000,00	12.800.000,00
1.1.3.	Ingeniero civil	Personas	1	2	5.900.000,00	11.800.000,00
1.1.4.	Arquitecto	Personas	1	2	5.900.000,00	11.800.000,00
1.1.5.	Trabajor social	Personas	1	2	5.900.000,00	11.800.000,00
1.1.6.	Técnico Adminstrativo	Personas	2	2	3.638.900,00	14.555.600,00
						78.755.600,00
1.2	**DOTACIÓN**					
1.2.1.	Camisetas tipo Polo Estampada	Unidad	9	N/A	65.000,00	585.000,00
1.2.2.	Carnet de identificación en pre para el grupo operativo impresión full color en alto definición con protección uv d e 8 6 x 5 4 mm, incluye fotografía digital	Unidad	9	N/A	20.600,00	185.400,00
1.2.3.	Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	Unidad	9	N/A	23.800,00	214.200,00
1.2.4.	Chalecos con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administracion municipal.	Unidad	9	N/A	160.100,00	1.440.900,00
1.2.5.	Pendon promocional tipo faldellin. Tamaño 8 mtr de ancho x 1.2 mtr de alto en materil banner, full color, soporte tipo bolsillo con ejetes y cuerdas de amarres	Unidad	2	N/A	693.100,00	1.386.200,00
						3.811.700,00
1.3	**VISITAS TÉCNICAS (Realizar jornadas de campo en la zona urbana del municipio de Uribia y su periferia. Realizando inspección ocular y tomando puntos de coordenada y referencias, soportes para la propuesta. Se realizarian 8 jornadas a campo durante los dos meses del proyecto.) (Para estas jornadas se requeriran el acompañamiento de minimo 5 miembros de la comunidad y todo el equipo del proyecto)**					
1.3.1.	CAMPERO, cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) *Concluctor y Combustible.	Unidad	1	2	8.833.000,00	17.666.000,00
1.3.2.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	168	2	3.700,00	1.243.200,00
1.3.3.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	56	2	12.800,00	1.433.600,00
1.3.4.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	56	2	25.000,00	2.800.000,00
						23.142.800,00
1.4	**TALLERES COMUNITARIOS (Se realizaran 4 talleres comunitarios de los barrios del municipio de Uribia para socializar y caracterizar a la comunidad en materia de necesidades en conectividad y organización urbanística) (Cada taller contará con la asistencia de 50 participantes de la comunidad)**					
1.4.1.	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	4	1	938.500,00	3.754.000,00
1.4.2.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	200	1	12.800,00	2.560.000,00
1.4.3.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	600	1	3.700,00	2.220.000,00
						8.534.000,00
1.5	**MESAS TÉCNICAS (Se realizaran 2 mesas técnicas institucional para la socialización y captura de información de mejoras urbanísticas) (Para esto se contara con la asistencia de 13 miembros de la institucionalidad y todo el equipo del proyecto.)**					
1.5.1	Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	2	1	606.500,00	1.213.000,00
1.5.2.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	44	1	12.800,00	563.200,00

1.3.4.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	44	1	25.000,00	1.100.000,00
1.5.5.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	132	1	3.700,00	488.400,00
						3.364.600,00
			Subtotal			**117.608.700,00**
	II. DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN URBANÍSTICA Y TÉCNICA					
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***TIEMPO (MES)***	***VALOR UNT***	***VALOR TOTAL***
2.1	**DISEÑO CONCEPTUAL DE INTERVENCIÓN**					
2.1.1	Ingeniero ambiental tiene especialización	Persona	1	2	7.229.425,00	14.458.850,00
2.1.2	Arquitecto con especialización	Persona	1	2	7.229.425,00	14.458.850,00
						28.917.700,00
2.2	**PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN (Se realizará 2 jornadas donde se socializará la propuesta final ante la institucionalidad y ante los miembros de la comunidad de los barrios a beneficiar). Para esto se contara con la asistencia de 50 personas de la comunidad, y 26 miembros de la institucionalidad y todo el equipo del proyecto.)**					
2.2.1	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	Unidad	2	1	938.500,00	1.877.000,00
2.2.3.	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína -125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato -arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	Unidad	94	1	25.000,00	2.350.000,00
1.5.5.	Hidratación: Agua potable en: botellas de agua PET 600ml.	Unidad	282	1	3.700,00	1.043.400,00
2.2.4.	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/osándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unidad	94	1	12.800,00	1.203.200,00
						6.473.600,00
			Subtotal			**35.391.300,00**
			TOTAL			**153.000.000,00**

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- https://www.colombiacompra.gov.co – Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de Demanda
- https://www.datos.gov.co – SECOP II – Contratos Electrónicos
- https://community.secop.gov.co – SECOP II
- https://www.dane.gov.co – Boletín técnico PIB II trimestre 2026; Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2026; CNPV 2018
- https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf – Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.
- https://www.corteconstitucional.gov.co – Sentencia T-302 de 2017 y autos de seguimiento
- Decreto Municipal 016 de 2026 y Resolución Municipal 029 de 2026 – Municipio de Uribia

RESPONSABLE:

ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO
Secretaria de Planeación Municipal